Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO

011

USHUAIA, 05 ABR. 2022

VISTO el Expediente N° 19171-2022, Ámbito: S.R.PG; del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de servicios de alquiler de 4 (cuatro) Fotocopiadoras Láser Multifunción Monocromo por el lapso de 12 (doce) meses destinadas a dependencias de la Secretaría de Representación Política del Gobierno ubicadas en la ciudad de Río Grande.

Que dicho pedido obedece a la necesidad de agilizar las tareas administrativas en la Dirección General de Administración Financiera que sólo cuenta con una fotocopiadora para todo el personal, en cuanto a la Dirección Provincial de Personal, la Dirección de Relaciones Intersecretariales y la Dirección Provincial de Organizaciones Sociales, no cuentan con fotocopiadoras para el normal funcionamiento de las áreas administrativas por lo que sería de suma importancia poder contar a la brevedad con lo antes solicitado.

Que en Orden N° 8 obra Nota N° 03/2022 Letra: Ss.V.C - S.C.P mediante la cual se solicita la correspondiente autorización para iniciar el trámite de adquisición detallado precedentemente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18° inciso l), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo I y Resolución O.P.C N° 017/2021, Capítulo I, Inciso a).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301; y los Decretos Provinciales N° 056/2020- Anexo I y N° 05/2022- Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE VINCULACIÓN CIUDADANA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa para la Contratación de servicios de alquiler de 4 (cuatro) Fotocopiadoras Láser Multifunción Monocromo destinadas a dependencias de la Secretaría de Representación Política del Gobierno ubicadas en la ciudad de Río Grande. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias RAF 121, C.J.Uo 1-16-1 Unidad de Gestión de Gasto 1600UG., Unidad de Gestión de Crédito UC1600,

G.T.F
M.G

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO

///…2

Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.V.C. N° 011 /2022.-

G.T.F
M.G

Cardenas Cristian Eduardo
Subsecretario de Vinculación Ciudadana
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur